



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/11745

05/05/2020

26457

AUTOR/A: TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); DE MEER MÉNDEZ, Rocío (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que es absoluta y rotundamente falso que el Gobierno vaya a cerrar los centros de educación especial. De la redacción de la Disposición Adicional cuarta, sobre evolución de las modalidades de escolarización del alumnado con necesidades educativas especiales incluida en el Proyecto de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, no puede inferirse en absoluto tal cosa.

Cabe señalar que el Ministerio de Educación y Formación Profesional reitera su apoyo al alumnado con necesidades especiales, sea cual sea el tipo de centro en el que sean escolarizados.

El Ministerio trabajará para que los alumnos con necesidades especiales que se escolarizan en centros ordinarios puedan tener la mejor atención porque, lo contrario, supondría una grave discriminación, tanto para ellos como para sus familias, al negarles los derechos recogidos en la Convención Internacional de Personas con Discapacidad.

Madrid, 20 de julio de 2020